

**INGRESOS**

Capítulo 1.- Impuestos Directos .....	29.000
2.- impuestos Indirectos .....	19.500
3.- Tasas y otros ingresos .....	9.327
4.- Transferencias corrientes .....	85.901
5.- Ingresos Patrimoniales .....	601
7.- Transferencias de Capital .....	139.171
<b>TOTAL .....</b>	<b>283.500</b>

**GASTOS**

Capítulo 1.- Gastos de personal .....	34.241
2.- Gastos Bienes corrientes y de serv. ....	35.000
4.- Transferencias corrientes .....	2.000
6.- Inversiones reales .....	212.259
<b>TOTAL .....</b>	<b>283.500</b>

**Plantilla de Personal****A) Personal Funcionario**

Una plaza de Secretario-Interventor, en régimen de Agrupación con los Ayuntamientos de Chimillas y Alerre.

**B) Personal Laboral Fijo**

Una Plaza de Auxiliar Administrativo, conjunta para la Agrupación de Alerre-Banastas-Chimillas.

Una Plaza de Operario de Servicios Múltiples, conjunta para la Agrupación de Alerre-Banastas.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Banastás, a 1 de abril de 2004.- El alcalde, Ángel Gracia Banzo.

**AYUNTAMIENTO DE BENABARRE**

2133

**ANUNCIO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestos al público durante el plazo de quince días los expedientes que contienen la Cuenta General del Presupuesto de la Entidad Local y del Organismo Autónomo I.M.S.A.R.T.E., correspondientes al ejercicio de 2003.

Durante este plazo y ocho días más, se admitirán reclamaciones referentes a dichos documentos.

Benabarre, a 29 de marzo de 2004.- El alcalde, Alfredo Sancho Guardia.

**AYUNTAMIENTO DE BENASQUE**

2134

**ANUNCIO****NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE DEUDA POR EDICTOS**

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/92 reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desconociéndose el domicilio del deudor, se notifica por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia la siguiente Resolución:

LIQUIDACIÓN DE DEUDA RESULTANTE DE LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE OBRAS EN C/ SANCHO, 10 DE BENASQUE.

D. José Ignacio Abadías Mora, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benasque, en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley 7/99 de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, y con base en los antecedentes que se relacionan a continuación, notifico:

La ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento de Benasque, de la orden de demolición de los restos del edificio sito en C/ Sancho, 10, ha generado para las arcas municipales una serie de gastos cuantificados en la cantidad de 2.256,00 Euros.

Al amparo de lo dispuesto en el art. 98.3 de la Ley 30/92, formulo la siguiente liquidación de la deuda:

Concepto: Gastos de la ejecución subsidiaria de la orden de demolición de los restos del inmueble sito en C/ Sancho, 10 de Benasque.

Cuantía: 2.256,00 •

Sujeto Pasivo: Herencia yacente de D. Francisco y Dª. Dolores Fondevila Sala.

Plazo de Ingreso: El plazo de ingreso de las deudas notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, se inicia el día de la notificación y finaliza el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior. En el supuesto de que no se satisfaga la deuda en el plazo indicado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

**RECURSOS**

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que, contra la presente liquidación puede interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación.

En caso de resolución expresa de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio. Si la resolución del recurso de reposición fuera desestimatoria por el transcurso de un mes desde su interposición sin que se haya notificado resolución expresa, podrá interponer citado recurso contencioso-administrativo ante el mencionado Juzgado en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquél en que el recurso debiera entenderse desestimado. Todo ello sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que considere procedente.

En Benasque, a 30 de Marzo de 2004.- El alcalde, José Ignacio Abadías Mora.

**AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR**

2136

**EDICTO**

Instruido expediente de baja de oficio por inscripción indebida de D. DIARMUID MAGOURTY RORY en el Padrón Municipal de Habitantes de Binéfar, se pone de manifiesto el expediente al interesado al objeto de que en el plazo de quince días pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales.

Binéfar, a 5 de abril de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

2137

**ANUNCIO**

Por BINAGA, S.A. se ha interesado declaración de interés público para la instalación en suelo no urbanizable, Carretera de Tamarite s/n, de la actividad de fabricación de piensos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón, publicada en el Boletín Oficial de Aragón n1 39 de 6 de abril de 1999, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que quienes resulten interesados puedan formular las alegaciones que estimen oportunas. El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Binéfar, a 2 de abril de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

2135

**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Las multas impuestas deberán hacerse efectivas dentro de los siguientes plazos: Periodo Voluntario - Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si es festivo.- Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes han de pagarse desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior si es festivo. Vía de apremio - Las deudas no satisfechas en periodo voluntario deberá efectuarlas por vía de apremio, con recargo del 20 por 100, intereses de demora y en su caso las costas que se produzcan.

Contra las presentes resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante esta alcaldía o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente notificación ante el Juzgado de lo contencioso de Huesca, o aquel en el que tenga su domicilio, a su elección, sin perjuicio de que ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente.

Si opta por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

EXPTE.	DENUNCIADO	D.N.I./C.I.F.	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCION
1116/2003	ASICAL LLEIDA DOS MIL, S.L.	B25442047	LERIDA	16/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1121/2003	OFITUR S.A.	N5241142H	HUESCA	06/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1151/2003	WIFREDO PIULAIS LUMBIERRES	40856014	ALTORRICON	15/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1152/2003	MARIA ESTHER BESTREGUI LOPEZ	18041956	PILAS	14/09/03	36 •	ART. 7 RD 13/92
1166/2003	PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS SALLEN S.L.	B82932203	ALCOBENDAS	06/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1180/2003	YOLANDA MARTÍN GARCÍA	39680289	ZARAGOZA	23/09/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1185/2003	EXPLOT.C.AGROPEC.LA ALEGRÍA S.A.	A82169145	MONZON	26/09/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1201/2003	OFITUR S.A.	N5241142H	HUESCA	20/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1203/2003	JULIO MANUEL ASUSERE GALVEZ	25135951	BINEFAR	25/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1211/2003	BOVINOS IRLANDESES S.L.	B95069670	V.TRAPAGA	24/09/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1225/2003	MAHAMADOU DIAWARA	X0947584F	BINEFAR	05/10/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1244/2003	M.ANGEL FUSTERO AGUIRRE	18015483	HUESCA	06/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1254/2003	ING CAR LEASE ESPAÑA S.A.	A82272527	MADRID	15/10/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1258/2003	AINOA PERIZ RELUY	47688811	BINEFAR	15/10/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1275/2003	LAURA LATORRE PUERTO	78083502	BALAGUER	14/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1283/2003	MANUEL VALLE BERNAD	18000629	BINEFAR	17/10/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1286/2003	SEKOR STELLA	X1997424N	BINEFAR	16/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1295/2003	LAS PUEBLAS S.A	A28154060	MADRID	22/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1298/2003	SEKOR STELLA	X1997424N	BINEFAR	30/10/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1318/2003	JOAQUÍN MARGALEJO SAMITIER	40884969	BINEFAR	17/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1377/2003	PRODUCTOS DE ALIMENTAC. TECNICA S.L.	B59921890	S.SUGAT DEL V.	08/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1382/2003	FRANCISCO ROBEDILLO GARCÍA	33874828	SABADELL	11/11/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1396/2003	BENCHLIH MAROUANE	X3178985V	MONZON	11/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1410/2003	JORDI PELEGRI MARTI	43746154	LÉRIDA	19/11/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1417/2003	AFAR ANDRÉS RODRÍGUEZ S.A.	A36006245	PONTEVEDRA	24/11/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1430/2003	JUAN MAGRI PARDELL	78078423	BINEFAR	27/11/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1439/2003	LOURDES PEREZ ALEGRE	73188848	BINEFAR	28/11/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1442/2003	MIGUEL DOMPER ORTIZ	73.187.069	MONZON	01/12/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1504/2003	MANUEL SORINAS SOLANS	18006146	BINACED	09/12/03	24 •	ART. 171 RD 13/92
1518/2003	ANDRES BADIA NAVAL Y CIA SRC	C25020876	LERIDA	17/12/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1545/2003	JOSE A.ZARROCA TORRES	40853139	BINEFAR	27/12/03	36 •	ART. 154 RD 13/92
1546/2003	AFAR ANDRÉS RODRÍGUEZ S.A.	A36006245	PONTEVEDRA	17/12/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1553/2003	PEDRO J. GASCON GASCON	40890235	BINEFAR	09/12/03	36 •	ART. 118 RD 13/92
67/2004	SALVADOR SOLSONA QUINTANILLA	40861197	LÉRIDA	11/01/04	24 •	ART. 92 RD 13/92
84/2004	JOSÉ LUIS GARRIGA PUYAL	73189733	BINEFAR	13/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92

Binéfar, a cinco de abril de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombáu.

2173

### EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Binéfar, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones del Ayuntamiento de Binéfar, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPTE.	DENUNCIADO	D.N.I./C.I.F.	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	INFRACCION
1408º/2003	MANUEL MIRALLES LARA	38426993	HUESCA	18/11/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
1497/2003	MANUEL MORENO PULA	05597066	CORNELLA DE LL.	06/12/03	36 •	ART. 94 RD 13/92
5/2004	SECK SEYDINA ALIONNE	X3792978W	ALCARRAS	02/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
22/2004	Mª CARMEN MARCO MUNT	40877216	BINEFAR	05/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
30/2004	JUAN MIGUEL CUGAT ROCA	40922877	L'ALDEA	06/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
49º/2004	ROBERTO SALVADO AVENTIN	18019951	BINEFAR	08/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
50/2004	ANAMª MARTIN TORRES	73207136	SAN ESTEBAN	08/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
109/2004	FRANCISCO GARCIA PERALES	40869531	BINEFAR	17/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
114/2004	NESTOR LABRADOR CALVO	46576824	ALBALATE	17/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
116/2004	INTERIORES FRANCES S.L.	B22264907	BINEFAR	17/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
130/2004	JOSE BAYONA MIRALBES	40879700	ESPLUS	18/01/04	28 •	ART. 152 RD 13/92
136/2004	ENVIROMENTAL FRACTAL S.L.	B25502238	LERIDA	18/01/04	60 •	ART. 94 RD 13/92
149/2004	JUAN JOSE GRAU CASTELLS	40933248	ROQUETES	06/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
167º/2004	MANUEL FERNANDEZ GOMEZ	17995292	MONZON	29/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
168/2004	GERMAN SANTAFE PASTOR	39187943	BINEFAR	30/01/04	60 •	ART. 94 RD 13/92
169/2004	MARTIN MARQUES PALACIN	18010684	BINEFAR	29/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
175/2004	JOAQUIN MONTOLIU MONTOLIU	40658251	BINEFAR	25/01/04	24 •	ART. 171 RD 13/92
186/2004	CARLOS M. DOLZ LARIO	40847917	BARBASTRO	25/01/04	24 •	ART. 171 RD 13/92
191/2004	ANTONIO GENS CANOVAS	42706727	MADRID	23/01/04	24 •	ART. 171 RD 13/92
193/2004	JOSE LUIS CASTARLENAS CORTES	73188902	BINEFAR	23/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
195/2004	JUAN CARLOS SOLANA RAUSA	73201681	BINEFAR	23/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
197/2004	JOAQUIN MONTOLIU MONTOLIU	40658251	BINEFAR	23/01/04	24 •	ART. 171 RD 13/92
198/2004	DESTILERIAS LA HUERTANA S.L.	B30045041	MURCIA	23/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
200/2004	MARTIN MARQUES PALACIN	18010684	BINEFAR	22/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
213/2004	JOSE D. HERBERA LATRE	73198005	BINACED	26/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
215/2004	FRUITOLLE S.L.	B25313685	LERIDA	27/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
216/2004	JOSE D. HERBERA LATRE	73198005	BINACED	28/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
218/2004	JOAQUIN MONTOLIU MONTOLIU	40658251	BINEFAR	27/01/04	24 •	ART. 171 RD 13/92
220/2004	JOSE A. MARQUES LANAU	40875832	BINEFAR	27/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
222/2004	CRISTALERIA HNOS BLANCO SCP	G22108377	BINEFAR	27/01/04	24 •	ART. 171 RD 13/92
235/2004	MOUSA TOUNKARA	X2376485X	LERIDA	06/02/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
249/2004	CATALINA SAMIT IZCO	37596068	BARCELONA	31/01/04	36 •	ART. 94 RD 13/92
255/2004	AFAR ANDRES RODRIGUEZ S.A.	A36006245	PONTEVEDRA	31/01/04	36 •	ART. 154 RD 13/92
259/2004	PELAYO TORIO MARTINEZ	12754697	PALENCIA	01/02/04	36 •	ART. 94 RD 13/92